

Cartagena, Enero 26/
1879A los Sres. Enrique y V. de Osorio
Medellin &FAES
Archivo f11

Estimadas señoras mías: Contesto en
estimable H. del corriente diciendole que ha hecho muy
bien en ocuparme en el asunto de que ellas tra-
tan, i' espero lo hará en los demas, que en esto
se le ocurran, que le serviré con mucho gusto.

El jueves último 23. del corriente, fue ad-
ministrada p. la madre y yo, nuestra buena a-
miga Sra. Rosa, i' como a medio día del mis-
mo día, llegó el correo i' me trajo lo estima-
ble de Ud., ya sé que el poder secluso como
comprenderás Ud., la cosa ha sido un poco delicia-
da, pero atendiendo las relaciones de Ud., i' algo con-
curra la familia; practiqué todas las diligencias, en
que hubiese en momentos tan críticos, la menor
molestia i' todo completamente de acuerdo.

Me entendí con mi deán Mametito, lo
que me fuere al corriente de todo i' que lo siguiente
el miércoles viene el estado de gravedad de Sra. Rosa,
personas que quieren bien a esa familia, le aconse-
jaron que vendiera a Mametito i' a Tomas,
los dos casas que posee en esta ciudad, con el
fin que si Dios dispusiera de ellas, el gobierno
no tuviera que ver nada en ello, i' sobre
todo, para evitar el juicio de sucesión, que
aquí es muy largo i' costoso. Se hizo lo es

crituras de ventos el jueves, gastados apenas, mas 34 pesos, i los gastos del juicio deducidos, hubieron costado mas de 500, i mas de un año de tiempo.

Convenis, que si don Juan Novas, se mejoraba inmediatamente me otorgaria la hipoteca, liquidando la c. conforme a lo indicado, i si Dios disponia de ellas, porador los primeros dias, de otorgaria de la misma manera, p. Manueltas, i Hernan. Conforme a las instrucciones de don Juan de entodo de acuerdo con sea a buenos fines, dignas de mejor posicion - i seguire de la misma manera para dejar satisfechos los deos de don Juan i los mios mismos.

Lo que me tenia de una seracion lo que aqui pasare, don Juan aprotaria lo ejecutado p. mi, pudiendo asegurarle que seria digno de otras maneras, en caso semejantes.

Desde el jueves de don Juan Novas, alternativamente, buenis malos, pero no seria nada averiguado el decirle que todo, sus buenis amigos i amigos, deben rogar a Dios p. su alma, pues, en estado, i lo grave de la enfermedad, hace tener un mal resultado.

Y a medida que mas u otras cosas, se prosigieren oportunamente a reflexion este asunto, del cual dare avisos a don Juan inmediatamente.

Signare a mi detras, retribuir a don Juan de su salud, i decaerole a ambos, un feliz año nuevo, memo molestias i mas calmas, tiempo el honor de suscritime en mi atto de

D. N. S. P.
Indulgencia